



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESOLUCIÓN DECANAL

**RESOLUCIÓN N° 015-2018 D/FCE**

Bellavista, 14 de diciembre del 2018

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo indicado en el Art. 47 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional; concordante con el Art. 36 de la Ley N° 30220;

Que, de acuerdo al Art. 51 del normativo Estatutario, cada Escuela Profesional está dirigido por un Director, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con título y grado de doctor en la especialidad correspondiente a la Escuela de la que será Director. El mandato es de dos (02) años sin designación para el periodo inmediato siguiente;

Que, así también, la Decimoquinta Disposición Complementaria Transitoria, establece que en caso de no existir docentes que cumplan con los requisitos para ser Director de la Escuela Profesional, el Decano encargará a un docente principal con grado de doctor en otra especialidad; a la falta de éste, a un docente principal con grado de maestro; a un docente asociado con grado de doctor en la especialidad o en otra diferente; o a un docente asociado con grado de maestro; según el orden de prelación antes indicado;

Que, conforme a lo indicado en el Art. 189.6 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, una de sus atribuciones del Decano es designar a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades.

Que, con Resoluciones N° 173-2017-R, de fecha 27 de febrero de 2018, se designa, con eficacia anticipada, como Director de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, al profesor principal a dedicación exclusiva Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY, a partir del 14 de diciembre de 2016 al 13 de diciembre de 2018.

En uso de sus atribuciones que le confiere el artículo N° 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **Designar** al profesor principal a dedicación exclusiva Mg. DAVID DAVILA CAJAHUANCA, como Director de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas; a partir del 14 de diciembre del 2018 hasta el 13 de diciembre del 2020.
2. **Agradecer**, al Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY, por su buena labor como Director de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, durante el periodo del 14 de diciembre 2016 al 13 de diciembre del 2018.
3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al interesado y demás dependencias Administrativas para conocimiento y fines correspondientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Dr. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA  
DECANO